

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA N° 15-2025

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, realizada en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago el lunes 10 de marzo del dos mil veinticinco a las 4:30 de la tarde. Estando presentes los regidores Alberto Acevedo Gutiérrez, quien preside; Franci Camacho Vargas, Manuel González Espinoza, Alonso Picado Chacón y Caleb Pichardo Aguilar. También se encuentra la asesora legal del Concejo Shirley Sánchez Garita. Atiende la Comisión la funcionaria Patricia Gómez Mata. -----

ARTÍCULO 1. – APROBACIÓN ACTA N°14-2025. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión el acta. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias. Para que se haga constar que no voy a votar la misma ya que no estuve en dicha sesión. Para que se haga constar en el acta. Muchas gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación el acta dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Pichado Chacón y González Espinoza.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **aprobar el acta N°14-2025.** -----

**ARTÍCULO 2. - SOBRE ACUERDO 14-044-2024. OFICIO AL-037-2025
RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPAJ-006-2025.
INFORME JURÍDICO SOBRE RECURSO DE REVISIÓN Y SOLICITUD DE
NULIDAD EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
ARTÍCULO 5 DEL ACTA 92-11 PRESENTADO POR MARIANGELLA MATA
GUEVARA EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO-HOSPITAL
DE CARTAGO. -----**

. – El regidor Picado Chacón señala: muy buenas tardes, tengan todos ustedes. Nada más que me gustaría que lo revisemos porque me parece que esto ya la habíamos aprobado en Concejo en el actas 063- 2025. Y entonces me llamó la atención porque ayer la estaba viendo y me parece que ya esto está aprobado en Concejo, la habíamos enviado. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: voy a decretar un receso de hasta por 5 minutos para localizar el documento que nos dice el compañero. – Se entra en receso de hasta por

1 5 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y manifiesta:
2 viendo el punto número 2 del orden del día, el mismo se va a sacar dado que,
3 el mismo ya fue conocido y resuelto por esta comisión. Para que se tome
4 nota. -----

5 **ARTÍCULO 3. - SOBRE ACUERDO 17-033-2024. OFICIO AL-039-2025.**
6 **RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPAJ-013-2025.**
7 **INFORME JURÍDICO SOBRE RECURSO DE REVOCATORIA CON**
8 **APELACIÓN EN SUBSIDIO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL DEL ARTÍCULO 6 ACTA 032-2024 SUSCRITO POR**
10 **ANABELLE GONZÁLEZ.** -----

11 Se conoce el oficio AL-039-2025 de fecha 11 de febrero 2025, suscrito por la
12 licenciada Luz Mary Brenes Calderón, abogada del Área Jurídica, y que se
13 refiere a *Atención del dictamen N° CPAJ-013-2025. Informe jurídico sobre*
14 *recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo del*
15 *Concejo Municipal del artículo N° 6, acta N° 032-2024 de la sesión*
16 *extraordinaria de las 18:00 horas del 26 de setiembre del 2024.* – Visto el
17 documento la propuesta de la presidencia es: adicional a la análisis del oficio
18 AL-039-2025, es necesario recordar que el Concejo Municipal conoció la
19 renuncia del señor Josué Brenes Bonilla al cargo de miembro de la Junta
20 Directiva del San Luis Gonzaga, adhoc en el acuerdo 11 de la 13-2024 del 1°
21 de octubre del 2024, razón por la que hay falta de interés actual en la solicitud
22 de nulidad del nombramiento del señor Josué Brenes Bonilla. Por lo tanto, la
23 propuesta de la presidencia es uno, recomendar el Concejo Municipal
24 rechazar la medida cautelar de suspensión de los efectos y acuerdo
25 impugnado y declarar sin lugar el recurso de revocatoria en contra del artículo
26 6 de acta 032-2024 de la sesión extraordinaria de las 18 horas del 26 de
27 setiembre del 2024 y de la petición de nulidad del nombramiento del señor
28 Josué Brenes Bonilla en la Junta Administrativa del Colegio San Luis
29 Gonzaga, por falta de interés actual. Dos, elevar el recurso de apelación ante
30 la sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo e instruir la

N°15-2025

1 comunicación del acuerdo a la recurrente al correo electrónico
2 anbelleguez@gmail.com. Somete a discusión la propuesta. – El regidor
3 Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor presidente. Yo comprendo
4 claramente el tema de la falta de interés actual ya que, este recurso tardó
5 mucho en resolverse y obtener un criterio legal. No obstante, en lo que
6 respecta al punto sobre declarar sin lugar el recurso de revocatoria, a mí me
7 parece que hay una imprecisión al decir que el Concejo Municipal no tiene
8 competencia para pronunciarse sobre la incompatibilidad en estos casos. Es
9 decir, en beligerancia política, puesto que nosotros ya hemos conocido,
10 incluso denuncias que se han dado en este Concejo Municipal por el mismo
11 tema y también la apertura de órganos. En ese caso, señor presidente,
12 también sí me parece aclarar con la señora abogada ese punto en cuestión,
13 porque a lo que yo entiendo, el Concejo Municipal siendo el órgano que
14 nombra estos puestos, puede revisar la pérdida sobreviniente de requisitos
15 para ocupar el puesto como lo es, por ejemplo, el tema de beligerancia
16 política. En ese caso a mí me parece que debería de volverse para que se
17 pueda aclarar esto con la señora abogada del Área Jurídica. – El regidor
18 Picado Chacón señala: yo en realidad lo entendí a la luz de las competencias
19 que tenía cada órgano y entendí que, como se había nombrado primero como
20 síndico o había ocupado algún puesto político; entonces que fuera el Tribunal
21 Supremo de Elecciones el que resolviera, me parecía que no nos tocaba
22 nosotros. Pero igual, la duda me parece razonable en el sentido de que
23 deberían de aclararnos por qué nosotros no podríamos resolver esto. Me
24 parece que tenía que ver algo con el tiempo, como que primero fue nombrado
25 por el Tribunal Supremo de Elecciones en algún cargo de esos. ¿Cómo lo
26 entendió usted, señor presidente? – El presidente Acevedo Gutiérrez dice:
27 dejar en actas que ingresa y se hace presente en tiempo la regidora Camacho
28 Vargas. Yo, para ser sincero sigo opinando que está bien, podríamos hacer
29 la consulta, pero me parece que cada uno de los regidores por aparte, para
30 darle tramitación a este documento ya que un usuario está esperando la

1 notificación de la resolución. Yo sigo opinando que este asunto propiamente
2 perdió la falta de interés. Entonces, si ustedes lo tienen a bien, podríamos
3 formular sea independiente o como comisión, una gestión para que nos
4 genere un dictamen al efecto, pero sí me parece y también para darle un poco
5 más de movilidad a este tipo de asuntos y que no se queden empantanados
6 aquí en las comisiones, darle un poquito de oficiosidad. Por lo tanto, si ustedes
7 lo tienen bien, yo sigo manteniendo la propuesta indicada. Suficientemente
8 discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como
9 resultado **4 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez,**
10 **Pichado Chacón, González Espinoza y Camacho Vargas. 1 voto negativo**
11 **del regidor Pichardo Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda que, **dado**
12 **que es necesario recordar que el Concejo Municipal conoció la renuncia**
13 **del señor Josué Brenes Bonilla al cargo de miembro de la Junta Directiva**
14 **del San Luis Gonzaga, adhoc en el acuerdo 11 del acta 13-2024 del 1° de**
15 **octubre del 2024, razón por la que hay falta de interés actual en la**
16 **solicitud de nulidad del nombramiento del señor Josué Brenes Bonilla,**
17 **esta comisión recomienda al Concejo Municipal rechazar la medida**
18 **cautelar de suspensión de los efectos y acuerdo impugnado y declarar**
19 **sin lugar el recurso de revocatoria en contra del artículo 6 de acta 032-**
20 **2024 de la sesión extraordinaria de las 18 horas del 26 de septiembre del**
21 **2024 y de la petición de nulidad del nombramiento del señor Josué**
22 **Brenes Bonilla en la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga,**
23 **por falta de interés actual. Dos, elevar el recurso de apelación ante la**
24 **sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo e instruir la**
25 **comunicación del acuerdo a la recurrente al correo electrónico**
26 **anbelleguez@gmail.com. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.**
27 . – El regidor Pichardo Aguilar, para justificar su voto negativo, manifiesta:
28 muchas gracias, señor presidente. Hay un tema que creo que es de
29 competencia del Concejo Municipal y es revisar antes de algún nombramiento
30 la incompatibilidad para que miembros de juntas de educación y

N°15-2025

1 administrativas puedan optar por el cargo; en este caso, ante una eventual
2 incompatibilidad, por caso de beligerancia. Esto cuando se remita a la Sección
3 Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Para que
4 se haga constar en el acto. Muchas gracias. -----

5 **ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO 06-062-2025. OFICIO AT-OF-015-**
6 **2025/ATA-OF-049-2025/AL-OF-022-2025 REFERENTE A CRITERIO**
7 **TÉCNICO SOBRE DONACIÓN DE TERRENO POR PARTE DEL SEÑOR**
8 **MARCOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ.** -----

9 Se conoce el oficio AT-OF-015-2025/ATA-OF-049-2025/AL-OF-022-2025 de
10 fecha 24 de enero 2025 suscrito por el licenciado Alejandro Montero Víquez,
11 director tributario; el ingeniero Alejandro Arce González, director a.i. del Área
12 Técnica de Acueductos y el licenciado Wilberth Quesada Garita, director
13 jurídico a.i. y que se dice “...**Asunto: Oficio AM-TCI-078-2025 sobre**
14 **cumplimiento del Artículo N° 45, Acta N° 46- 2024.** *Mediante el citado*
15 *acuerdo se conoce oficio de fecha 22 de octubre del 2024, suscrito por el*
16 *señor Marco Antonio Hernández Ramírez, y que dice: “...El suscrito Marco*
17 *Antonio Hernández Ramírez. mayor. cedula de identidad. tres- doscientos diez*
18 *ciento dos. vecino de Cartago, en calidad de presidente de la SOCIEDAD*
19 *ANONIMA HERNANDEZ RAMIREZ DE CARTAGO S A, número de cedula*
20 *jurídica 3-101-1452000 con facultades suficientes para este acto, me presento*
21 *a manifestar ante el Concejo Municipal de Cartago, lo siguiente que en meses*
22 *anteriores solicite la desegregación de dos lotes de 759 cada uno*
23 *correspondiente a la finca del partido de Cartago matricula 199819, número*
24 *de plano catastro C-2123437-2019, con un área de 1722m2. al ser las*
25 *segregaciones quedo un resto de finca de un lote de 205m2, el cual antes de*
26 *hacer el proceso ya mencionado ofrecí la donación de esa área, estando la*
27 *solicitud ya terminada e inscritos los planos solicitados y satisfecho con lo*
28 *solicitado: les comunico que estoy a las órdenes de ustedes para realizar la*
29 *donación en el día y hora para firmar la respectiva escritura siempre y cuando*
30 *los gastos sean asumidos por esta institución considerando que ustedes como*

N°15-2025

1 *institución pública, están exonerados de los tributos e impuestos de ley, a la*
2 *vez autorizo al señor Fernando Brenes Solano, cedula de identidad tres-*
3 *trescientos treinta y ocho quinientos cuarenta y cuatro. para que en ni*
4 *representación, presente gestione y retire lo solicitado...”; al respecto*
5 *informamos: Respecto de ello, mediante el acuerdo municipal en Sesión*
6 *Ordinaria celebrada el día 20 de febrero del 2024, Acta N.º 310-2024, Artículo*
7 *7, se conoció el oficio AM-INF-027-2024 de fecha 02 de febrero del 2024,*
8 *suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual*
9 *remite el oficio ATA-OF-009-2024/DU-OF-038-2024/AL-OF-034-2024 de*
10 *fecha 22 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas Encargado*
11 *Área Técnica de Acueducto, el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de*
12 *Urbanismo y el MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i., y que dice:*
13 *“...En atención al acuerdo de Consejo Municipal, articulo 27 Acta 295-2023*
14 *del 19 de diciembre del 2023, referente a oficio fechado 14 de diciembre del*
15 *2023, suscrito por el señor Marcos Hernández Ramírez y que dice “...me*
16 *presento a manifestar que deseo donar un área de 205 m2 de la totalidad del*
17 *terreno antes descrito con el propósito de colaborar con los vecinos en cuanto*
18 *a la distribución del servicio de agua, ya que es distribuida por bombeo en un*
19 *terreno muy empinado...” nos permitimos comunicar: El Área Técnica de*
20 *Acueductos no tendría ningún inconveniente en aceptar la donación ofrecida*
21 *por el señor Hernández Ramírez en su oficio fechado 14 de diciembre 2023,*
22 *siempre y cuando se tome en cuenta las siguientes consideraciones: 1. El lote*
23 *por donar sería de gran interés para los vecinos de la comunidad circundante*
24 *al lote, y del mismo señor Hernández Ramírez. 2. Asimismo, el Área Técnica*
25 *de Acueductos mediante los oficios ATA-DISP549-2023 y el oficio ATA-DISP-*
26 *654-2023, otorgó el respectivo visto bueno de suministro de agua para*
27 *segregar de la finca madre (# 199819) el lote con plano de agrimensura 2023-*
28 *80835-C, igualmente condicionado. No así al plano de agrimensura 2023-*
29 *80837-C. 3. Para garantizar el suministro de agua potable en el sector donde*
30 *se ubica el lote por donar por el Señor Hernández Ramírez, es por medio de*

1 *la utilización de equipos de bombeo. 4. El hecho de aceptar la donación del*
2 *terreno ofrecido No condiciona al Área de Acueductos de realizar por el*
3 *momento ninguna obra en el terreno por donar (tanque – red de agua potable)*
4 *o aprobación de pajas de aguas por el momento, sin embargo, a futuro, esto*
5 *estará condicionado a las disponibilidades hidrogeológicas de las fuentes de*
6 *agua potable municipales, así como a los mecanismos hidráulicos a usar y a*
7 *las disposiciones o limitaciones indicadas en el plan regular municipal. Por*
8 *tanto, el Área de Acueductos recomienda aceptar la donación del terreno*
9 *ofrecido por el señor Marcos Hernandez Ramirez y de existir un interés de los*
10 *vecinos del sector de mejorar las condiciones de cómo se les da el servicio de*
11 *agua, se está en la mejor disposición de colaborar con los vecinos del lugar*
12 *para darle un mejor provecho a esta propiedad, una vez que sea del dominio*
13 *municipal, para lo cual se requiere que los mismos vecinos se organicen para*
14 *que en forma conjunta se pueda realizar alguna obra que permita una mejor*
15 *distribución del servicio de agua a sus viviendas. 5. En lo que hace a la*
16 *segregación, la Dirección de Urbanismo y el Área Jurídica aclararan, que los*
17 *requisitos dispuestos en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana y*
18 *demás requisitos indicados en el Plan Regulador del Cantón de Cartago, no*
19 *son de aplicación a este caso en virtud de que no se requiere el visado de*
20 *segregación, en los términos de la misma Ley al indicar en su artículo 34 que:*
21 *“Las oficinas públicas, instituciones o corporaciones estatales o cualquier otra*
22 *entidad pública que deba tramitar permisos de construcción o de urbanización,*
23 *proveer servicios, otorgar patentes o conceder préstamos, tendrán como*
24 *inexistentes, para estos efectos, las parcelaciones hechas sin observar lo*
25 *dispuesto en el artículo anterior. No se aplicarán las disposiciones de éste ni*
26 *del artículo precedente a los documentos, actos o contratos, en que sean parte*
27 *o tengan interés el Estado en forma directa (Gobierno Central) o las propias*
28 *Municipalidades donde estuviere ubicado el inmueble.”. El destacado no es*
29 *del original. Así las cosas, en los términos expuestos se aconseja aceptar la*
30 *donación que se propone...”. En la especie, se acordó por unanimidad*

1 *aprobar el informe ATA-OF-009-2024/DU-OF-038-2024/AL-OF-034-2024, por*
2 *lo tanto, se aceptó la donación planteada por el señor Marco Hernández*
3 *Ramírez en los términos indicados en el informe citado. Empero, queda claro*
4 *para los suscritos que las condiciones iniciales están siendo variadas*
5 *unilateralmente por el petente, ya que ahora solicita "...los gastos sean*
6 *asumidos por esta institución considerando que ustedes como institución*
7 *pública, están exonerados de los tributos e impuestos de ley ...", por lo*
8 *recomendamos al Concejo Municipal rechazar tal pretensión reparando en el*
9 *hecho, además, de que en la especie quien están donando no es la comuna*
10 *sino el tercero y que es el petente el mayor interesado en la donación*
11 *conforme al criterio de la Dirección de Acueductos contenido en el referido*
12 *informe técnico aprobado por el Concejo..." – Visto el documento, la propuesta*
13 *de la presidencia es acoger el oficio AT-OF-015-2025/ATA-OF-049-2025/AL-*
14 *OF-022-2025 y en consecuencia recomendar al Concejo rechazar la solicitud*
15 *del señor Marcos Hernández Ramírez para que los gastos de la donación de*
16 *la propiedad de Hernández Ramírez de Cartago, S.A, cédula jurídica 3-101-*
17 *145200, sean asumidos por la Municipalidad de Cartago, debiendo atenderse*
18 *el solicitante a los términos del informe ATA-OF-009-2024/DEU-OF-038-*
19 *2024/AL-OF-034-2024 aprobado por el Concejo Municipal en acuerdo de*
20 *sesión ordinaria del 20 de febrero del 2024, acta número 310-2024, artículo 7.*
21 *Somete a discusión la propuesta. – El regidor Picado Chacón indica: muchas*
22 *gracias, señor presidente. Bueno, este oficio justamente solicité yo que lo*
23 *trasladamos a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, porque aquí lo*
24 *que el señor quiere, y que le había ofrecido a la Municipalidad, son 205 metros*
25 *cuadrados de un resto que le sobró de la división de dos planos; hizo dos*
26 *fincas y eso le sobró y él se los ofreció a la Municipalidad. Yo había hablado*
27 *con don Mario (la Administración) y hayan dicho que ellos por lo general ese*
28 *tipo de terrenos los reciben y ellos encargan de los gastos, sobre todo porque*
29 *aquí están exonerados. No sé cuáles serían los gastos, pero es que el señor*
30 *lo que nos manda a decir es "...si quieren los 205 metros, con mucho gusto*

1 *yo firmo porque se los prometí donar, pero ustedes se hacen cargo de los*
2 *gastos...*” Yo más bien le quería preguntar a la señora asesora legal si esto
3 lo hace la Notaría del Estado, sí aquí hay notario. – Doña Shirley Sánchez
4 responde: buenas tardes, señores. La Municipalidad de Cartago no cuenta
5 con Notaría. Cuando se ve obligada a suscribir una escritura y debe cargar
6 con los gastos, lo hace con la Notaría del Estado. Sin embargo, en el caso de
7 las donaciones que son de interés del donante más que de la Municipalidad,
8 los gastos de notaría los paga la persona donante; así se estila. – El regidor
9 Picado Chacón señala: bueno, si es así, pues no sé. Como te digo, es un poco
10 contradictorio porque entonces al final esto es para acrecentar el patrimonio
11 de la institución. En realidad, él lo está, digamos ofreciendo, debería de quedar
12 en la escritura que hay una aceptación de parte de la Alcaldía, pero bueno me
13 llamó la atención. Eso sería nada más, la consulta, no hay nada más que
14 hacer. – La licenciada Shirley Sánchez dice: son los compañeros técnicos que
15 suscriben el oficio los que indican que es en realidad el interés del señor
16 Hernández Ramírez, el donar la propiedad. – El presidente Acevedo Gutiérrez
17 manifiesta: sí, correcto, tiene razón el regidor, también yo lo recibo de la
18 información, porque sería una relación ganar-ganar para la Municipalidad,
19 pero de técnica y legalmente existe un inconveniente al respecto y yo como
20 notario público si he hecho donaciones, pero hay interés del particular, en este
21 caso la interés es de la Municipalidad. Pero bueno, yo diría que el señor está
22 esperando una respuesta y tenemos que trasladar este oficio. Suficientemente
23 discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como
24 resultado **5 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez,**
25 **Pichado Chacón, González Espinoza y Camacho Vargas y Pichardo**
26 **Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **acoger el oficio AT-OF-015-**
27 **2025/ATA-OF-049-2025/AL-OF-022-2025** y en consecuencia recomendar
28 **al Concejo rechazar la solicitud del señor Marcos Hernández Ramírez**
29 **para que los gastos de la donación de la propiedad de Hernández**
30 **Ramírez de Cartago, S.A, cédula jurídica 3-101- 145200, sean asumidos**

1 **por la Municipalidad de Cartago, debiendo atenerse el solicitante a los**
2 **términos del informe ATA-OF-009-2024/DEU-OF-038-2024/AL-OF-034-**
3 **2024 aprobado por el Concejo Municipal en acuerdo de sesión ordinaria**
4 **del 20 de febrero del 2024, acta número 310-2024, artículo 7. Acuerdo**
5 **definitivamente aprobado y en firme. -----**

6 **ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO 10-062-2025. OFICIO DFOE-LOC-0219.**
7 **EMISIÓN DE CRITERIO SOBRE LAS AUTORIZACIONES DE**
8 **VACACIONES PARA EL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE**
9 **CARTAGO. -----**

10 Se conoce el oficio DFOE-LOC-0219 de fecha 04 de febrero 2025, suscrito
11 por la máster Sujey Montoya Espinoza, gerente de área a.i. y la licenciada
12 Yildred Valladares Acuña, fiscalizadora ambas de la Contraloría General de la
13 República y que se refiere a *Emisión de criterio solicitado sobre las*
14 *autorizaciones de vacaciones para el auditor interno de la municipalidad de*
15 *Cartago Nos referimos al oficio N° SGC-MEM-1498-2024 de 12 de diciembre*
16 *de 2024, enviado al Órgano Contralor por correo electrónico en la misma*
17 *fecha, donde se indica (...) en atención a lo acordado por el Concejo Municipal*
18 *mediante el artículo 15 del acta 049-2024, donde se le instruye para que*
19 *realice la consulta a este órgano, me permito consultar si es posible otorgarle*
20 *vacaciones al señor Auditor interno de la Municipalidad de Cartago, a pesar*
21 *de que se encuentra en periodo de prueba, ya que fue juramentado el pasado*
22 *03 de diciembre del 2024. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia*
23 *es: acá es importante retomarlo señalado en el oficio de la Contraloría General*
24 *de la República en el sentido de que, dado que el periodo de prueba se*
25 *estableció respetando los lineamientos y la regulación interna de la*
26 *Municipalidad y considerando el especial objetivo de este periodo se podían*
27 *denegar las vacaciones solicitadas. Por otra parte, a fin de reglamentar la*
28 *delegación de la facultad de otorgar vacaciones a quienes ocupen los cargos*
29 *de Secretaría del Concejo y de Auditoría Interna, en casos de imposibilidad*
30 *de previsión, la propuesta de la presidencia es trasladar este asunto a la*

1 asesoría legal del Concejo Municipal. Somete a discusión la propuesta. – El
2 regidor Picado Chacó pregunta: ¿sería para que haga una propuesta de
3 reglamento? – El presidente Acevedo Gutiérrez responde: sí señor. Sería para
4 comenzar a reglamentar o sentar las bases porque ahí tenemos un vacío
5 legal. – El regidor Picado Chacón indica: nada más para terminar la idea.
6 Recuerdo que en aquel momento la asesora legal nos dijo que podríamos
7 considerar en esa reglamentación incluir al auditor y también a la coordinadora
8 de Secretaría justamente porque a veces no coincidimos en los tiempos, y
9 para que el señor Alcalde tenga esa posibilidad de disponer de las vacaciones.
10 Pero ya eso ella lo va a considerar, me imagino. Muchas gracias.
11 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la
12 firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores**
13 **Acevedo Gutiérrez, Pichado Chacón, González Espinoza y Camacho**
14 **Vargas y Pichardo Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **trasladar el**
15 **oficio DFOE-LOC-0219 de la Contraloría General de la República a la**
16 **licenciada Shirley Sánchez Garita, asesora legal del Concejo Municipal,**
17 **para que haga la propuesta de un reglamento para la delegación de la**
18 **facultad de otorgar vacaciones a quienes ocupen los cargos de**
19 **Secretaría del Concejo y de Auditoría Interna. Acuerdo definitivamente**
20 **aprobado y en firme. -----**

21 **ARTÍCULO 6. – SOBRE ACUERDO 20-035-2024. OFICIO AL-055-2025.**
22 **RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN CPAJ-014-2025**
23 **INFORME JURÍDICO SOBRE RECURSO DE REVISIÓN Y**
24 **RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL 47 DEL ACTA 034-2024 PRESENTADA POR JORGE**
26 **ALVARADO TORRES EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DE**
27 **REPRESENTANTE EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN**
28 **LUIS GONZAGA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. -----**

29 Se conoce el oficio AL-055-2025 de fecha 24 de febrero 2025, suscrito por la
30 licenciada Luz Mery Brenes Calderón, abogada municipal Área Jurídica y que

N°15-2025

1 se refiere a *Atención del dictamen N° CPAJ-014-2025. Informe jurídico sobre*
2 *recurso de revisión y reconsideración en contra del acuerdo del Concejo*
3 *Municipal N° 47 del acta N° 034-2024 de la sesión extraordinaria de las 18:00*
4 *horas del 8 de octubre del 2024.* – Visto el documento, el presidente Acevedo
5 Gutiérrez indica: el dictamen de la Procuraduría General de la República C-
6 117-91 del 5 de julio del año 1991 concluyó que el decreto 2 del 14 de abril de
7 1946 no es un reglamento ordinario sino un reglamento con un rango
8 asimilable al de una ley que se encuentra plenamente vigente. Por lo tanto, la
9 propuesta de esta presidencia es devolver al Área Jurídica el informe AL-055-
10 2025 a fin de que se refieran a los alcances de dicho dictamen vinculante para
11 la Municipalidad de Cartago en su análisis sobre la falta de validez del decreto
12 ejecutivo 2 de 1969. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Picado
13 Chacón señala: es que tengo una duda. En realidad, ese decreto era el que
14 hablaba de que no podía nombrarse en la junta administrativa ni regidores ni
15 a personal administrativo del colegio de San Luis Gonzaga, que era lo que se
16 decía en aquel momento. – La licenciada Shirley Sánchez señala: en realidad,
17 el asunto es más técnico que puede variar el criterio que ella tiene y es que
18 ese decreto según nos contestó en una oportunidad la Procuraduría a una
19 opinión que le solicitó el Concejo Municipal, ese decreto tiene una
20 característica que es un decreto ley porque, si bien fue antes de que se dictara
21 la Constitución Política, por sus características tiene esa fuerza. Entonces eso
22 varía el análisis que debe realizarse porque lo que no haya cambiado en ley
23 posterior sigue vigente. Entonces me parece que sería recomendable que
24 hiciera esa revisión con vista en ese dictamen que, probablemente no lo
25 conocen porque no lo incluyó en la análisis. – El regidor Picado Chacón dice:
26 gracias, señor presidente. A mí me quedaba la duda porque incluso ahí
27 recomienda que se reverse lo acordado y que quede la señora Kathia Méndez
28 Leiva nombrada momentáneamente *ad hoc* y luego se vuelva a hacer la
29 convocatoria y todo eso, pero entonces eso no, hasta que no nos aclaren bien
30 la situación. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: sí, al efecto hay un

1 tema que es solucionar de espacialidad de las normas. Eso es a lo que se
2 refiere. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con
3 la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores**
4 **Acevedo Gutiérrez, Pichado Chacón, González Espinoza y Camacho**
5 **Vargas y Pichardo Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **devolver el**
6 **oficio AL-OF-055-2025 al Área Jurídica a fin de que se refiera a los**
7 **alcances de dicho dictamen vinculante para la Municipalidad de Cartago**
8 **en su análisis sobre la falta de validez y decreto ejecutivo número 2 de**
9 **1969 en votación. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----**

10 **ARTÍCULO 7. – SOBRE RESOLUCIÓN FINAL DE LAS AUDIENCIAS DEL**
11 **COMITÉ COMUNAL DE CONSERVACIÓN DE PARQUES MUNICIPAL, DEL**
12 **CONCEJO DE DISTRITO SAN NICOLÁS Y DE REPRESENTANTES DE**
13 **COOPEROSA R.L., RELACIONADAS CON LA SOLICITUD DE**
14 **ADMINISTRACIÓN DE UN PARQUE MUNICIPAL UBICADO EN**
15 **COOPEROSALES. -----**

16 Una vez analizadas las audiencias, la propuesta de la presidencia es trasladar
17 las tres solicitudes a la Administración junto con las actas de las
18 comparecencias, a fin de que se brinde criterio técnico sobre la viabilidad de
19 las propuestas o si conviene que la Municipalidad asuma la administración de
20 esta área pública. Somete a discusión la propuesta. – La regidora Camacho
21 Vargas indica: buenas tardes. Me parece muy bien su propuesta, señor
22 presidente y la apoyo porque considerando que, en las solicitudes también se
23 encuentran firmas de personas que tienen relación tanto como Cooperosales,
24 como otras entidades, como asociaciones de desarrollo, hay que ver qué
25 relación hay porque hemos tratado la manera desde días atrás de que las
26 mismas personas no sean las que tengan ese patrimonio en su totalidad y que
27 administren tanto el parque, como también asociaciones, comités de deportes
28 y todo que no sean las mismas personas. De eso se ha tratado, de tener una
29 equidad y también trabajar que las personas de la misma comunidad de
30 Cooperosales puedan participar, no solo un grupo. Entonces, apoyo su

1 propuesta porque si me gustaría ver la correlación que tienen estos comités
2 de deportes, asociaciones de desarrollo y demás con las personas
3 interesadas en participar para la administración de estos parques. Muchas
4 gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: con todo
5 gusto, ¿algún otro compañero regidor? A esta presidencia le parece que es
6 responsable dos líneas. La primera es ver la viabilidad porque aquí podemos
7 tener cuántas propuestas, pero hay que ver si son viables. No número uno. Y
8 también me parece responsable en la segunda línea, consultarle a la
9 Administración, si ellos tienen algún tipo de consideración en administrar ellos
10 mismos. Entonces, en ese sentido va la propuesta, esperemos la respuesta y
11 nosotros como regidores después tomaremos los acuerdos. – El regidor
12 Picado Chacón señala: de acuerdo, señor presidente. Esa consulta me
13 parece que podría ser como lo más salomónico en principio cuando vemos
14 que hay cierto conflicto de intereses entre todas las partes que han venido
15 aquí a exponernos. Obviamente tenemos claro que para la Municipalidad creo
16 que no habría ningún inconveniente, pero siempre era importante delegarle
17 esa función a la comunidad por la cercanía y la inmediatez. Sin embargo, aquí,
18 yo no entendía este punto 7, porque ya hemos tenido las audiencias y todo y
19 lo que nos quedaba era hacer una propuesta. Pero es mejor consultar si
20 algunas de estas partes tienen algún impedimento y estoy seguro de que la
21 Municipalidad, pues, esa es la función que tiene. Si lo tiene que asumir lo va
22 a asumir, pero sí creo que hay un poco de conflicto. – El regidor González
23 Espinosa dice: buenas tardes. En esta línea apoyando también la moción de
24 la presidencia sería importante indicar que van a haber proyectos rúbricas,
25 formas de entenderla, pero si sería importante hacer un llamado a la
26 Administración para que también en esa evaluación de las propuestas, pueda
27 considerar la participación de las comunidades y en la evaluación de estas
28 mismas para ver si los proyectos, además de tener viabilidad técnica, legal y
29 todo, tengan una viabilidad social. Entonces, es un llamado a que la
30 Administración pueda hacer una evaluación más integral de ese tipo de

1 propuestas. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto
2 con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores**
3 **Acevedo Gutiérrez, Pichado Chacón, González Espinoza y Camacho**
4 **Vargas y Pichardo Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **trasladar**
5 **las tres solicitudes a la Administración junto con las actas de las**
6 **comparecencias, a fin de que brinde criterio técnico sobre la viabilidad**
7 **de las propuestas o si conviene que la Municipalidad asuma la**
8 **administración de esta área pública. Acuerdo definitivamente aprobado**
9 **y en firme.** -----

10 **ARTÍCULO 8. – SOBRE OFICIO PRESENTADO POR MIEMBROS DE LA**
11 **JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
12 **CARTAGO SOBRE PROCESO INTERPUESTO POR EL SEÑOR JUAN**
13 **LUIS HERNÁNDEZ FUERTES.** -----

14 Se conoce el oficio N°15-056-2025 de fecha 4 de febrero 2025, suscrito por
15 Gustavo Machado Loría, Rosa Isela Loaiza Mora, Alvaro Valerín Alfaro,
16 Carmen Zúñiga Quesada, Chelsea Masis Moya (representado por William
17 Masís Valverde, cédula 110220918) y Sebastián Jaen Coto, todos integrantes
18 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y que se refieren
19 al *proceso interpuesto por el señor Juan Luis Hernández Fuertes.* – Visto el
20 documento, la propuesta de la presidencia es trasladar los documentos a la
21 asesora legal del Concejo para estudio e informe. Somete a discusión la
22 propuesta. – El regidor Picado Chacón indica: totalmente de acuerdo. Me
23 parece que es lo que sigue. La idea era que se apersonara aquí los miembros
24 de la Junta del Comité Cantonal. Me llama la atención porque en realidad no
25 aportan mayor cosa, es un tema bastante básico, no dicen nada. Entonces
26 que nos haga una recomendación la señora asesora. Suficientemente
27 discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como
28 resultado **5 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez,**
29 **Pichado Chacón, González Espinoza y Camacho Vargas y Pichardo**
30 **Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda **trasladar los documentos a la**

1 **asesora legal del Concejo para estudio e informe. Acuerdo**
2 **definitivamente aprobado y en firme. -----**

3 **ARTÍCULO 9. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

4 El presidente Acevedo Gutiérrez propone hacer una alteración del orden del
5 día para incorporar y conocer el oficio DU-OF-227-2025/AL-OF-067-
6 2025/PCI-OF-015-2025. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
7 discutida. Somete a votación la propuesta dando como resultado **5 votos**
8 **afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Pichado Chacón,**
9 **González Espinoza y Camacho Vargas y Pichardo Aguilar.** Por lo tanto,
10 esta comisión acuerda **alterar el orden del día. -----**

11 **ARTÍCULO 10. – SOBRE ACUERDO 15-057-2025. OFICIO DU-OF-227-**
12 **2025/AL-OF-067-2025/PCI-OF-015-2025. RESPUESTA A LO**
13 **CONSULTADO CON EL DICTAMEN CPAJ-016-2025 SOBRE CONVENIO**
14 **DE COOPERACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LOS**
15 **CANTONES DE CARTAGO, EL GUARCO, PARAÍSO Y OREAMUNO. -----**

16 Se conoce el oficio DU-OF-227-2025/AL-OF-067-2025/PCI-OF-015-2025
17 suscrito por el licenciado Héctor Granados Ortega, del Área Jurídica; la
18 geóloga Pamela Montealegre Brenes de la Dirección de Urbanismo; Irene
19 Matamoros Kikut, asesora de la Alcaldía y Fabrizio Montero Brenes, de
20 Cartago Innova, referente a *Respuesta a lo consultado en el dictamen CPAJ-*
21 *016-2025 sobre Convenio de cooperación de servicios ecosistémicos en los*
22 *cantones de Cartago, El Guarco, Paraíso y Oreamuno.* – Visto el documento,
23 la propuesta de la presidencia es acoger las aclaraciones realizadas en el
24 oficio DU-OF-227-2025/AL-OF-067-2025/PCI-OF-015-2025 y en
25 consecuencia recomendar al Concejo Municipal la aprobación del Convenio
26 de cooperación de servicios ecosistémicos de los cantones de Cartago, El
27 Guarco, Paraíso y Oreamuno con los cambios ahí señalados y autoriza al
28 señor alcalde Mario Redondo Poveda la firma de dicho convenio. Somete a
29 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la
30 propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de**

1 **los regidores Acevedo Gutiérrez, Pichado Chacón, González Espinoza y**
2 **Camacho Vargas y Pichardo Aguilar.** Por lo tanto, esta comisión acuerda,
3 **recomendar al Concejo Municipal la aprobación del Convenio de**
4 **cooperación de servicios ecosistémicos de los cantones de Cartago, El**
5 **Guarco, Paraíso y Oreamuno con los cambios ahí señalados y autoriza**
6 **al señor alcalde Mario Redondo Poveda la firma de dicho convenio.**
7 **Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----**

8 Al ser las 5:06 de la tarde se levanta la sesión.

9

10

11

12

13 Alberto Acevedo Aguilar

Alonso Picado Chacón

14 presidente

secretario

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30